



Asamblea

Distr. general
26 de julio de 2019
Español
Original: inglés

25º período de sesiones

Kingston, 1 a 26 de julio de 2019

Tema 12 del programa

Informe y recomendaciones del Comité de Finanzas

Decisión de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos relativa a cuestiones financieras y presupuestarias

La Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos,

Teniendo en cuenta las recomendaciones del Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos¹,

1. *Acoge con beneplácito* la considerable reducción de los gastos por concepto de servicios de conferencias y la transferencia de los recursos generados por esas economías a los programas de la Autoridad;
2. *Observa con preocupación* la tendencia al retraso en los pagos de las cuotas para el presupuesto;
3. *Insta* a los miembros de la Autoridad a pagar puntual e íntegramente sus cuotas para el presupuesto;
4. *Observa con preocupación* el creciente monto de las cuotas pendientes de pago, hace un nuevo llamamiento a los miembros de la Autoridad para que paguen lo antes posible las cuotas para el presupuesto de la Autoridad que tengan pendientes de años anteriores y solicita al Secretario General que prosiga, a su discreción, las gestiones para recaudar esos importes;
5. *Aprueba* un aumento de 90.000 dólares en el Fondo de Operaciones, para llegar a un total de 750.000 dólares, y la distribución uniforme de ese aumento a lo largo de los dos años del próximo ejercicio económico con arreglo a la escala de cuotas de la Autoridad para el próximo ejercicio económico aplicada al total del Fondo de Operaciones;
6. *Expresa su profunda preocupación* por el saldo negativo del fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para sufragar los gastos de participación de los miembros de la Comisión Jurídica y Técnica y de los miembros del Comité de Finanzas de países en desarrollo en las reuniones de la Comisión y del Comité, hace un llamamiento a los miembros y a otros posibles donantes a aportar contribuciones

¹ ISBA/25/C/34.



para dicho fondo, y exhorta a los contratistas a examinar la posibilidad de efectuar el pago de 6.000 dólares de manera voluntaria;

7. *Insta* a los miembros y a otros posibles donantes a que hagan contribuciones voluntarias a los otros fondos que mantiene la Autoridad;

8. *Aprueba* el mandato del fondo fiduciario de apoyo extrapresupuestario a la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos que figura en el anexo I del informe del Comité de Finanzas²;

9. *Aprueba también* el mandato del fondo fiduciario de contribuciones voluntarias con objeto de proporcionar los recursos necesarios relacionados con la labor del Representante Especial del Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos para la Empresa que figura en el anexo II del informe del Comité de Finanzas².

186ª sesión
26 de julio de 2019

² [ISBA/25/A/10-ISBA/25/C/31](#).